



DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LCL EN 3.º ESO

1. Breve apunte sobre criterios de evaluación e indicadores de logro

Los 23 criterios de evaluación establecidos por Ley para la materia de Lengua Castellana y Literatura en 3.º ESO se desglosan en 56 indicadores de logro. De esos 56 indicadores, recogemos a continuación aquellos a los que el Departamento prestará especial atención a la hora de evaluar el progreso del alumnado:

- Identifica y valora las lenguas de España y las variedades dialectales del español, comparando aspectos lingüísticos y discursivos de las primeras (CE 1.1 / IL 1.1.1)
- Conoce los dialectos y hablas de Castilla y León y sus rasgos principales (CE 1.1 / IL 1.1.2)
- Reconoce y cuestiona prejuicios y estereotipos lingüísticos (CE 1.2 / IL 1.2.1)
- Respeta y valora la riqueza cultural, lingüística y dialectal (CE 1.2 / IL 1.2.2)
- Extrae la información relevante de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos (CE 2.1 / IL 2.1.1)
- Reconoce la estructura de los textos orales, escritos y multimodales como elemento que contribuye a su comprensión (CE 2.1 / IL 2.1.2)
- Analiza la relación entre la forma y el contenido de textos orales y multimodales (CE 2.2 / IL 2.2.1)
- Se expresa, en su presentación en gran grupo, con fluidez, coherencia y cohesión (CE 3.1 / IL 3.1.2)
- Utiliza el registro adecuado, apoyándose en los lenguajes no verbales, y diferentes soportes para su presentación (CE 3.1 / IL 3.1.3)
- Desarrolla actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional (CE 3.2 / IL 3.2.2)
- Extrae la información relevante de textos escritos y multimodales de diferentes ámbitos, realizando las inferencias necesarias para su comprensión (CE 4.1 / IL 4.1.1)
- Reconoce la estructura de los textos escritos y multimodales como factor que contribuye a su comprensión (CE 4.1 / IL 4.1.2)
- Identifica la relación entre la forma y el contenido de textos escritos (CE 4.2 / IL 4.2.1)
- Revisa los borradores individual o grupalmente (CE 5.1 / IL 5.1.2)
- Crea textos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado (CE 5.1 / IL 5.1.3)

- Muestra preocupación por utilizar un léxico rico y variado y por la corrección ortográfica y gramatical (CE 5.2 / IL 5.2.2)
- Selecciona la información necesaria en diferentes fuentes, atendiendo a su fiabilidad y actualidad (CE 6.1 / IL 6.1.1)
- Respeta la propiedad intelectual (CE 6.1 / IL 6.1.3)
- Muestra una actitud crítica en el uso de las nuevas tecnologías (CE 6.3 / IL 6.3.1)
- Tiene en cuenta las relaciones del texto con el momento sociohistórico de su creación y la evolución de los géneros literarios (CE 8.1 / IL 8.1.2)
- Utiliza estos elementos como base para realizar una interpretación argumentada de los textos/obras leídos (CE 8.1 / IL 8.1.3)
- Analiza sus producciones para introducir mejoras (CE 9.1 / IL 9.1.1)
- Reconoce qué conocimientos sobre la lengua y su uso debe reforzar para mejorar su comprensión lectora (CE 9.1 / IL 9.1.2)
- Utiliza su conocimiento sobre los mecanismos de formación de palabras y de diferentes procedimientos de ampliación léxico para la mejora de la comprensión lectora y el enriquecimiento de su vocabulario (CE 9.1 / IL 9.1.3)
- Identifica los mecanismos de la lengua que hacen explícita la intención del emisor, así como sus efectos sobre el receptor (CE 9.2 / IL 9.2.1)
- Utiliza una terminología lingüística adecuada (CE 9.3 / IL 9.3.2)
- Elimina los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje en sus producciones e interacciones (CE 10.1 / IL 10.1.2)
- Comprende que la comunicación y el lenguaje inclusivo contribuyen a la cohesión social (CE 10.1 / IL 10.1.3)

2. Criterios de calificación

Atendiendo a la estrecha relación entre competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación e indicadores de logro, el Departamento ha establecido los criterios de calificación con los que se determinará la nota media del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura en 3.º ESO. Se recogen en la siguiente tabla:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICAS
DE OBSERVACIÓN	10 %
DE DESEMPEÑO (cuaderno, distinto tipo de actividades, proyectos, lecturas de libros, etc.)	30 %
DE RENDIMIENTO (pruebas escritas y orales de diferente tipo)	60 %
PORCENTAJE TOTAL	100 %

Tal y como queda establecido en la Propuesta Curricular del IES Cardenal Pardo de Tavera, la actitud se verá reflejada a través de las técnicas de evaluación de observación y el esfuerzo, a través de las técnicas de evaluación de desempeño.

3. Especificaciones que se deben tener en cuenta

3.1 Para la obtención de la calificación de la materia

A la hora de determinar la calificación del alumnado en la materia de Lengua Castellana y Literatura se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos obtenida de acuerdo con los criterios de calificación establecidos por el Departamento.
- Para calcular la nota media en cada evaluación, el alumnado deberá alcanzar un mínimo de 3 puntos en cada una de las pruebas, trabajos, tareas y actividades realizadas, entregadas y valoradas.
- Para aquellos alumnos que no alcancen el aprobado en alguna de las evaluaciones, podrán proponerse actividades de refuerzo.
- La nota final de junio se establecerá conforme a la media aritmética de la nota numérica de cada una de las tres evaluaciones, una vez aprobadas dos –es condición indispensable que la tercera esté superada–. Con dos evaluaciones suspensas, o con una suspena y la media aritmética inferior a 5, el alumno deberá realizar una prueba de recuperación final, que solo se superará si se alcanza un 5.
- La calificación de los diferentes criterios de evaluación en la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a determinar, por parte del equipo docente, la nota competencial del alumno, según lo establecido en la Propuesta Curricular de Centro.
- Puesto que la programación didáctica es un documento flexible, en las reuniones de departamento se podrán puntualizar las indicaciones que sus integrantes consideren pertinentes para la calificación de la materia y de ello se dará cuenta en las actas de dichas reuniones.

3.2 Sobre las técnicas de evaluación de rendimiento (pruebas escritas y orales)

El alumnado debe tener muy presente las siguientes consideraciones:

- El uso de dispositivos tecnológicos está terminantemente prohibido en cada una de las pruebas escritas u orales realizadas. Su uso será motivo de expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- El hecho de que el alumno recurra a la copia durante la realización de una prueba escrita u oral supondrá su expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- Si un alumno falta a la realización de una prueba, sea esta del tipo que sea, deberá presentar, además del justificante firmado por padres o tutores legales, un justificante oficial (médico, juez...) para poder realizarlo en otra fecha. No será válido por sí solo el justificante de padres o tutores legales.

- En cada una de las pruebas realizadas se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, orden y claridad en la exposición, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica y corrección gramatical.

3.3 Sobre las técnicas de evaluación de desempeño

En lo que concierne a las técnicas de evaluación de desempeño, el alumnado deberá tener muy presentes las siguientes especificaciones:

- El plagio y/o copia o el uso de aplicaciones de inteligencia artificial sin el permiso oportuno supondrá una calificación de 0 en el ejercicio o trabajo correspondiente. La evaluación quedará automáticamente suspensa.
- En cada uno de los trabajos y ejercicios presentados se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, fuentes consultadas, orden y claridad en la exposición de ideas, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica, corrección gramatical, presentación según las “Normas de presentación de trabajos escritos”, cumplimiento del plazo de entrega y expresión no verbal.

3.4 Sobre las técnicas de evaluación de observación

- Se valorará la actitud en clase a través del interés y la motivación del alumnado, la participación, la atención y la puntualidad. De la misma forma, repercutirán de forma negativa la falta de atención, las interrupciones, las faltas de respeto y todas aquellas conductas contrarias a la convivencia, que serán debidamente sancionadas según el Plan de Convivencia del centro.
- Todos los trimestres, la nota media del alumnado que realice lecturas voluntarias y exponga con corrección el argumento y la recomendación del libro leído ante sus compañeros podrá verse incrementada en hasta 0,5 puntos.